Radicado: D 2022070000942

Fecha: 01/02/2022



Tipo: DECRETO





DECRETO

"POR EL CUAL SE DISPONE UN DÍA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Nacional, y el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, el artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, que adiciona un artículo nuevo a la Ley 1361 de 2009, dispuso, entre otras cosas, que "PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario."

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO. Disponer de la jornada laboral del día miércoles 13 de abril de 2022, para que los servidores públicos que laboran al servicio del Departamento de Antioquia, puedan compartir con sus respectivas familias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL ZAVIRIA CORRE. Gobernador de Antioquia

1 1 anoth

JUAN GUILLERMO USINE FERNÂNDEZ Secretario General

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO

Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Provectó	Federico Uribe Aramburo Profesional Universitario de la Dirección de Personal		25/04/2022
Revisó:	Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal	Clara Zurala	25/01/2022
Aprobó:	Luz Stella Castaño Vélez Subsecretaria de Talento Humano	westaleCV	25/01/2022
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director de Asesoría Legal y de Control	(the	25/1/2021
Aprobó:	David Andrés Ospina Saldarriaga Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	My	76-01-26
Los arriba fi tanto, bajo r	rmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos questra responsabilidad lo presentamos para la firma.	ajustado a las normas disposiciones lega	iles vigentes y por lo